



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 547

Pág. 1

TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO GOMÉZ-REINO VARELA

Sesión núm. 22

celebrada el lunes 22 de noviembre de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la ponencia designada para informar la siguiente iniciativa legislativa:

- Proyecto de ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones. (Número de expediente 121/000066) 2

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

- Proyecto de ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones. (Número de expediente 121/000066) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 547

22 de noviembre de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR LA SIGUIENTE INICIATIVA LEGISLATIVA:

— PROYECTO DE LEY DE GARANTÍA DEL PODER ADQUISITIVO DE LAS PENSIONES Y DE OTRAS MEDIDAS DE REFUERZO DE LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y SOCIAL DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES. (Número de expediente 121/000066).

El señor **PRESIDENTE**: *Bo día*, señorías. Abrimos la sesión.

Como saben, en el orden del día de la sesión de hoy está incluido el dictamen del proyecto de ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones, número de expediente 121/000066. Tal como saben que prescribe el Reglamento y la correspondiente resolución de la Presidencia de la Cámara, procede, en primer lugar, que ratifiquemos la ponencia que ha informado este proyecto de ley. Entiendo que queda ratificada. **(Asentimiento.—El señor Cabezón Casas pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, tiene la palabra.

El señor **CABEZÓN CASAS**: Muchas gracias, presidente.

Intervendré muy brevemente. Sé que no es habitual hacer esto, pero somos ponentes de una ley en la que el trabajo de los ponentes ha sido prácticamente ninguneado, y sí que creo que es el momento de hacerlo saber también en esta Comisión. Un trámite exprés de cuarenta y ocho horas con una única ponencia de duración de hora y cuarto, y este es todo el trabajo que hemos podido realizar los ponentes de esta ley en el trámite parlamentario. Creo que ha faltado respeto y una mínima, no sé cómo definirlo, cortesía parlamentaria a esta Cámara y a un tema tan importante como son las pensiones y los pensionistas de este país. Por lo tanto, simplemente, más allá de que lo vayamos a ratificar, sí quería hacer notar nuestro malestar, el malestar de nuestro grupo parlamentario y el malestar por cómo se ha tramitado un proyecto de ley tan importante que implica a tantos millones de personas en este país.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cabezón.

EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— PROYECTO DE LEY DE GARANTÍA DEL PODER ADQUISITIVO DE LAS PENSIONES Y DE OTRAS MEDIDAS DE REFUERZO DE LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES. (Número de expediente 121/000066).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos entonces, ratificado el informe de la ponencia, a las intervenciones de los grupos parlamentarios. Si les parece, empezamos por los grupos que han presentado enmiendas, de menor a mayor, y después el resto de grupos, también en orden de menor a mayor. Por lo tanto, vamos a empezar por el Grupo Parlamentario Mixto. Empezamos por el señor Botran.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Gracias.

Por nuestra parte también queremos empezar contextualizando lo que nos lleva a aprobar esta ley con estas prisas. Cuando se empezó a hablar de los fondos europeos el año pasado lo asociamos con la rumorología de que irían acompañados de una serie de exigencias políticas y económicas —y que, entre ellas, seguro que se encontraban las pensiones—, y ahora estamos asistiendo a la concreción de estas exigencias, tanto en forma como en fondo. En forma, al referirme a los plazos con los que se nos ha obligado a trabajar con mucha rapidez para aprobar una ley de pensiones para poder recibir estos fondos europeos y, en el fondo, con estas contrarreformas que se van a dar en esta primera ley, y sobre todo por lo que parece en la segunda ley, que vendrá dentro de unos meses. Todo ello bajo la idea promovida desde la ortodoxia económica de la Unión Europea de que no hay dinero para pensiones, y nosotros ante esto hemos ido defendiendo que era una mentira, en primer lugar, por los gastos impropios que el propio informe de la Comisión del Pacto de Toledo ya reconoció. Tengo entendido que alguna enmienda plantea lo que la Coespe ha estado defendiendo, habiendo recabado miles de firmas hace unas semanas: una auditoría para conocer la responsabilidad y la cuantificación de estos gastos impropios. En segundo lugar,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 547

22 de noviembre de 2021

Pág. 3

que no haya dinero para pensiones deriva del modelo productivo, es decir, el problema son los salarios bajos y el paro. En el Estado español ahora mismo hay unos tres millones de personas que querían trabajar y, por tanto, cotizar, y no pueden. Por cierto, es por esto por lo que está luchando el sector del metal en Cádiz, para tener unos salarios dignos y, por tanto, unas cotizaciones dignas, y valga esta intervención también como una muestra de apoyo. Sin embargo, las recetas ortodoxas insisten en que no hay dinero para pensiones y se nos proponen una serie de recortes.

Nosotros, el pasado verano, cuando intervino el ministro Escrivá, ya anticipamos que no apoyaríamos ninguna ley que significase recortes en las pensiones, y esta los incluye. Los únicos avances que se podrían considerar es la revalorización de las pensiones —que en el fondo es un avance, pero que es recuperar un recorte previo del Partido Popular en 2013— y algunas cuestiones como las pensiones de las parejas de hecho. Sin embargo, dificultar el acceso a la jubilación anticipada es un recorte. Se nos dice oficialmente o extraoficialmente que esta limitación del acceso a la jubilación anticipada, esa dificultad para acceder a la misma se produce porque hay unos sectores que deberían solidarizarse con otros sectores de jubilación. Esto podría tener un mínimo sentido si la ley que hoy se trae a aprobación llevase acompañado un aumento de las pensiones mínimas, y en ese sentido podría entenderse que se limitase el acceso de la gente que tiene más de cuarenta años cotizados, por ejemplo, o que quiere jubilarse anticipadamente, para favorecer a aquellas personas que tienen una pensión muy baja. Se defiende este componente de solidaridad de las pensiones desde la dimensión intergeneracional, y por eso también existe este mecanismo de equidad intergeneracional, sin embargo, esta solidaridad también implicaría que la gente que recibiera una pensión más baja no estuviera bajo un listón tan mínimo. Esta ha sido la principal enmienda que hemos presentado, un aumento de las pensiones mínimas de acuerdo con el salario mínimo, enmienda que no se ha tenido en cuenta.

La pensión de jubilación media en Cataluña, para que nos hagamos una idea, es de 1210 euros, pero en el caso de las mujeres cae hasta 911 euros, que es una pensión muy baja, por lo que debería vincularse con el salario mínimo interprofesional, que nosotros en Cataluña calculamos que ya debería estar en los 1300 euros. Como digo, esta ha sido nuestra principal enmienda, aunque no ha sido tomada en cuenta, al igual que las otras cuestiones relativas a eliminar el mecanismo de equidad intergeneracional hasta que no se concretase si implicaría recortes. En definitiva, ninguna de nuestras enmiendas se ha incorporado y, por tanto, nosotros votaremos en contra del dictamen.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Botran.

Pasamos al Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Tiene la palabra el señor Ruiz de Pinedo.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: Muchas gracias.

El sistema de la Seguridad Social es uno de los sistemas fundamentales dentro del Estado del bienestar social, al igual que la sanidad, la educación, etcétera, y llevamos ya muchos recortes durante los últimos años, y esta reforma es precisamente una oportunidad para poderlo hacer. Pero, ¿qué es lo que ocurre? Que muchos de los elementos de recortes de las leyes de 2011 y 2013 todavía los hemos seguido manteniendo, y en ese sentido nos crea una situación incómoda, y además a la mayor parte de la futura población pensionista le supone un recorte en derechos. Sin embargo, también creemos que ha habido importantes elementos de avance; uno de ellos es el mecanismo de equidad, que viene a aparcar lo que eran los antiguos coeficientes de sostenibilidad, algo muy importante, y sin embargo ese mecanismo sigue teniendo encima la espada de Damocles de los diferentes informes europeos. En ese sentido, sí que consideramos que puede ser importante que se asegure que los posibles recortes, que los posibles ajustes que se hagan no sean a través del recorte en pensiones, sino por medio de transferencias, lo que todavía es muy ambiguo y está en el aire.

Nosotros consideramos fundamental el tema de la auditoría para conocer los gastos impropios y saber a cuánto ascienden y la responsabilidad del Estado en cuanto a su obligación de volver a rellenar esa caja de pensiones, y por ahí precisamente tiene que ir la línea de asegurar que en el futuro la generación del *baby boom* durante esos años de acceso a las pensiones puedan seguir cobrando. Sin embargo, para nosotros —en esta dinámica endiablada de negociación de esta ley— ha supuesto que, de primeras, una de nuestras mayores preocupaciones era que se había hablado de suficiencia de las pensiones, pero únicamente en lo relativo a la actualización del IPC, para nada de lo que son las pensiones mínimas y sacar de ese estado a ese 30 o 40% de personas jubiladas que están en la pobreza. A nosotros nos parece inexplicable que dentro de todo este proceso se haya dejado ese aspecto fundamental fuera de las negociaciones y fuera de este proyecto. Por eso hemos propuesto que se tenía que indexar lo que eran

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 547

22 de noviembre de 2021

Pág. 4

las pensiones mínimas al 90 % del salario mínimo interprofesional, cuestión que creo que no hemos logrado, pero creemos que en el futuro tendremos que seguir insistiendo en esa línea, y que entre todos y todas trabajemos de manera que podamos crear unos índices de referencia para las pensiones mínimas que no estén al arbitrio del Gobierno de turno, sino que por medio de la ley se puedan garantizar el que esas pensiones no solamente se actualicen, sino que lleguen a tener unos mínimos dignos, tal y como marca la Carta Social Europea.

¿Qué es lo que nos preocupa del actual proyecto? Que en estos momentos no se fije un mecanismo automático en ese sentido. Por otro lado, también nos preocupa que a través de esta ley se sigan manteniendo las principales reformas de 2011, como son la jubilación a los sesenta y siete años o mantener los periodos mínimos de cotización que se han incrementado o los diferentes elementos que están repercutiendo de un modo negativo. Estamos preocupados también con respecto a esta ley en lo que es el mecanismo de aplicación del IPC. El IPC de medias mensuales viene a traer unas pérdidas de poder adquisitivo en el corto y medio plazo que son importantes, podemos estimar que en los próximos tres años podría haber una pérdida de poder adquisitivo prácticamente de un 2%. Por todas estas cuestiones somos críticos, y a la vez vemos que ha habido elementos de avance. Por ello quiero avanzar que nuestro grupo tenía una postura crítica y del no, y en este momento nuestra postura va a ser de abstención de cara al dictamen de esta ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Eskerrik asko*, señor Ruiz de Pinedo.

El portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) ha tenido un problema logístico, está llegando ahora mismo a la Comisión. Quiere intervenir. Le he trasladado que entendía que no iba a haber problema en que interviniera en el momento en que llegara. Por tanto, si es así, pasamos al Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Yo creo que la posición del Grupo Parlamentario Ciudadanos quedó clara en la comparecencia del jueves pasado, en la comparecencia del ministro Escrivá en Pacto de Toledo. Tal y como dije en ese momento, las pensiones son una cuestión de Estado que debe negociarse hasta alcanzar consensos. Tanto es así que la Comisión en cuyo seno deberían sustanciarse estos debates es la única que tiene un nombre propio, que es Pacto de Toledo. Pero este Gobierno ha querido entrar como un elefante en una cacharrería rompiendo el pacto intergeneracional, rompiendo el pacto territorial y rompiendo el diálogo social. No ha buscado ni pactos ni consensos. Bueno, sí, los ha buscado en el último momento con los de siempre, Esquerra Republicana y Bildu. Y se pretende ahora aprobar este importantísimo proyecto de ley de forma atropellada, casi forzada, en pleno debate presupuestario. Como advertí el jueves pasado al ministro Escrivá y a tenor del resto de intervenciones, es un sentimiento compartido, por lo que he podido escuchar. El sentimiento es que tramitar así la reforma de las pensiones, la reforma posiblemente más importante, más incluso que los presupuestos que tiene ahora que afrontar nuestro Estado, es un atropello y una falta de respeto no solo a esta Cámara, sino también a los ciudadanos.

Respecto al informe de la ponencia, desde mi grupo parlamentario consideramos que la mayoría de las modificaciones introducidas son positivas, como el mejor reconocimiento a los derechos de parejas de hecho, las prestaciones de viudedad o la búsqueda de soluciones adecuadas para la jubilación de las personas con discapacidad. No podemos obviar, sin embargo, la —como mínimo— polémica introducción en fase de ponencia del mecanismo de equidad intergeneracional. Como ya dijo el representante del Grupo Parlamentario Vasco, el señor Barandiaran, el jueves, el diálogo social no es ni puede ser sustituto del Parlamento. Solo en las Cortes Generales se tiene la representación de la ciudadanía española en su conjunto, y solo en ellas se puede debatir porque solo en ellas reside la potestad legislativa. El diálogo social tiene una función sin duda muy importante, pero quienes están en esa mesa ni representan a todos los españoles ni son el Parlamento, y dice muy poco de las credenciales democráticas de este Gobierno que haya estado más de medio año negociando con los agentes sociales, al menos cuatro meses negociando el mecanismo de equidad intergeneracional, y no haya dedicado ni una semana —repito, ni una semana— a debatir este mecanismo en el Congreso.

Es necesario detenerse en este punto a hablar del mecanismo de equidad intergeneracional, porque nunca el refrán «dime de lo que presumes y te diré de lo que careces» fue tan cierto, porque este mecanismo tiene de todo menos de equidad intergeneracional, un nombre rimbombante que lo único que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 547

22 de noviembre de 2021

Pág. 5

significaría a día de hoy es subir cotizaciones sociales, perjudicar la creación de empleo y cargar sobre las espaldas de los jóvenes precarios el sostenimiento de las pensiones. Dos cosas alega el Gobierno para sostener este mecanismo y decir que hay equidad intergeneracional. Una, que sustituye el factor de sostenibilidad aprobado por el PP. El Gobierno —ya lo dije la semana pasada— pretende hacernos creer así que solo hay dos alternativas posibles, o su mecanismo de equidad intergeneracional o el factor de sostenibilidad del Partido Popular. Es decir, o susto o muerte, o mal o peor. Pero esa dicotomía, reitero, no solo es falsa, sino que además es inaceptable, porque el factor de sostenibilidad del PP tenía problemas de equidad, es cierto, y por eso el propio PP no llegó nunca a aplicarlo, pero es que el mecanismo de equidad intergeneracional que nos trae el Gobierno también los tiene, y nuestra labor como diputados es hacer buenas leyes, no sustituir una mala propuesta por una propuesta también mala.

La segunda cosa que alega el Gobierno para hablar de este mecanismo es que no es cierto que haga recaer en los jóvenes el coste de llenar el Fondo de Reserva, y se quedan tan a gusto diciendo que, como hay más *baby boomers* que jóvenes en conjunto, contribuirán más al Fondo de Reserva los *baby boomers* que los jóvenes. El resumen de este mecanismo es que las cotizaciones de los *baby boomers* irán a financiar las pensiones de los *baby boomers*, mientras que las cotizaciones de los jóvenes irán a financiar también las pensiones de los *baby boomers*. Lo mío es para mí y lo tuyo también es para mí. Muy propio del socialismo. Aquí me gustaría ser muy clara, porque parece que nadie está pensando en los jóvenes de este país y, si están pensando ustedes en ellos, no es precisamente para escucharles. Hoy el sueldo medio de un menor de treinta años es de 17700 euros al año. Hoy el pensionista recién incorporado cobra una pensión media de 19800 euros al año, lo que supone una diferencia de 2000 euros al año entre un joven precario y un recién incorporado pensionista. Mientras los jóvenes siguen sin poder acceder a un empleo digno y siguen sin poder llevar a cabo un plan de vida, porque no pueden acceder a una vivienda a un precio razonable, el Gobierno apuesta una vez más por seguir cargándoles con más deuda, exprimiendo más y más a unos trabajadores que ni siquiera pueden garantizar que vayan a cobrar una pensión suficiente.

¿Necesitamos un mecanismo de equidad intergeneracional? Sí, pero uno justo, uno que sea justo sobre todo con los jóvenes y que funcione como un mecanismo bien engrasado. Es decir, justo lo contrario de lo que ustedes pretenden colarnos hoy aquí. Es una pena, porque hay otros avances en este proyecto de ley que creemos muy positivos y que favorecen la sostenibilidad del sistema de pensiones, entre los que me gustaría destacar medidas para acercar la edad efectiva de jubilación a la legal. No se puede construir un edificio sin unos buenos cimientos, porque está abocado a derrumbarse, y el mecanismo de equidad intergeneracional no solo es injusto con los jóvenes, sino que es insuficiente para garantizar la sostenibilidad del sistema, y hace por ello inservible el conjunto de esta ley. Por ese motivo vamos a solicitar la votación separada de la disposición final cuarta, es decir, votar aparte el mecanismo de equidad intergeneracional.

Aun siendo un proyecto de ley que venía incompleto, mi grupo siempre ha querido ser constructivo, incluso cuando el Gobierno no tiene interés alguno en negociar, presentando una serie de enmiendas relacionadas con el IPC, que son las enmiendas 78 y 79, para poder sustituir el IPC ordinario por un IPC específico para pensionistas. Los costes y los patrones de consumo de los jubilados no son iguales que para el resto de la población. Muchos gastos de los pensionistas ya están subvencionados, por lo que revalorizar las pensiones sin tenerlo en cuenta supondría gastar mucho más de lo necesario para mantener su poder adquisitivo. Del mismo modo, ciertos costes caen mayoritariamente sobre la tercera edad y no es suficientemente reflejado en el IPC, perdiéndose poder adquisitivo. Por otro lado, en la enmienda 92 proponíamos desde mi grupo parlamentario un mecanismo de equidad alternativo que genuinamente ponga a los jóvenes en el centro del debate. Así, las pensiones se revalorizarían con el IPC, como regla general, siempre y cuando los salarios de los jóvenes crezcan tanto o más que el IPC. Resulta insostenible e injusto que las pensiones crezcan más que los salarios que deben financiarlas.

También proponíamos una enmienda con el fin de garantizar la equidad interterritorial. Planteábamos, con carácter previo a cualquier transferencia permanente de los presupuestos a la Seguridad Social, que se actualizaran las cuantías del cupo vasco y la aportación navarra.

Por último, presentamos enmiendas con la mirada más a largo plazo. Proponíamos facilitar la conciliación y fomentar la natalidad, ampliando, por ejemplo, a veinticuatro semanas los permisos de maternidad, así como el derecho a trabajar a distancia el año siguiente al nacimiento.

Desde Ciudadanos hemos hecho nuestra parte de trabajo parlamentario. Nos hubiera gustado que el Gobierno y los grupos que lo sostienen hubieran intentado buscar un consenso, lo cual ha sido imposible.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 547

22 de noviembre de 2021

Pág. 6

(**Rumores**). Ahora mismo estamos aquí, estoy interviniendo y estamos asistiendo a la negociación del Grupo Socialista con Esquerra y con Bildu, molestando al resto de portavoces que están intentando trabajar y proponer su posición aquí. Así que les pido, por favor, que si tienen que negociar más cosas, sean más discretos o hablen en voz baja. Gracias. (**Aplausos**).

Para terminar, presidente, quería decir que nos hubiera gustado contar con este diálogo que estamos presenciando aquí con los grupos del Gobierno, pero no ha sido así. Y cierro diciendo que fustigar aún más a los jóvenes es una opción, pero es una opción que era evitable. Sin embargo, el Gobierno ha decidido que esta sea la opción, y no es nuestra opción. Hay alternativas, las propusimos, las hemos dicho y nos hubiera encantado estar a tiempo de cambiar las formas y el fondo de esta reforma. Cambiemos este mecanismo de inequidad generacional que carga sobre los más jóvenes la mayor parte del gasto, que son los que tienen más paro y más precariedad, y encima ni siquiera se les garantiza la sostenibilidad del sistema de pensiones. Pero si estos son los términos, sepan que no vamos a firmar un cheque en blanco desde mi grupo parlamentario y no vamos a condenar a las generaciones venideras, a los jóvenes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Muñoz. Lamento el ruido que ha habido mientras usted intervenía.

Pasamos al Grupo Vasco, señor Barandiaran.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Intervendré de una forma un poco circunspecta, porque ya han visto que acabo de llegar y todavía estoy, como quien dice, sin aterrizar. Pido disculpas, pero los retrasos en los aviones es algo habitual, por cierto.

Nos encontramos ante un proyecto determinado de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones. No es algo nuevo, es algo de lo que venimos hablando desde el mismo momento en que ya hace demasiados años empezamos a hablar en el Pacto de Toledo sobre un problema determinado, y es que a futuro no bastaba con la regulación existente en aquel momento, sino que habría que adoptar medidas por las situaciones que se iban a aventurar en el ámbito del sistema público de pensiones. Y allí se hizo con un parámetro determinado, que era intentar dejar fuera del debate del Pacto de Toledo los intereses políticos determinados de cada uno de los grupos, es decir, los puntos de vista más o menos personalistas, ya que aunque es verdad que todos son legítimos, siempre conducían a la imposibilidad de adoptar acuerdos en temas que todos entendíamos que no solo eran trascendentes, sino que afectaban al eje del sistema de servicios sociales, al elemento más básico de la estructura de servicios sociales del Estado. Se ha tratado de avanzar en otros aspectos —esta ley intenta avanzar en aspectos como el de la sostenibilidad del sistema, pero también en la garantía del poder adquisitivo de las pensiones—, así como también en una cuestión tan relevante como la de revisar aquellos mecanismos que existían anteriormente, y que ya en el Pacto de Toledo se había entendido que eran insuficientes o que habría que corregir, como era el caso del factor de sostenibilidad y el incremento de pensiones. Algunos aspectos parecía que contaban con un grado de acuerdo bastante sustantivo —es el caso de vincular el IPC a las subidas— y no tanto en otros, aunque en su momento alabé la actitud del Partido Popular en el Pacto de Toledo, ya que condescendieron para poder discutir el factor de sostenibilidad e introducir en las recomendaciones y en su debate la necesidad de adaptar aquel factor de sostenibilidad a uno que fuera menos agresivo, menos impactante en las pensiones de futuro.

En esta Comisión hoy vamos a ver un intento por parte del ministerio de actuar en un sentido determinado. Todos sabíamos en el Pacto de Toledo que el futuro de las pensiones estaba ligado, bien a la acomodación de los ingresos, es decir, a obtener unas nuevas formas de ingresos, o bien a entender que la forma de cálculo de las pensiones, tal y como contemplaba el factor de sostenibilidad, tuviera como resultado que fueran más limitadas. Esa cuestión es la que de alguna manera parece que ha levantado polémica, y yo lo siento, porque entre la opción de limitar las pensiones de las personas en el futuro o de buscar nuevas fórmulas de capitalización, como es el nuevo Mecanismo de Equidad Intergeneracional, la opción para mi partido siempre va a ser intentar mantener la garantía para ofrecer certezas y un grado de seguridad jurídico determinado, que entendíamos que era necesario dar en el sistema de pensiones a los pensionistas de hoy y para el futuro. Esa es la cuestión. Si resulta que una cuestión tan necesaria como esta va a llevar a una polémica tan viva como aquella, es una cuestión que me llama mucho la atención.

Hoy venía en el avión leyendo la prensa y leía unas declaraciones de un insigne científico en las que hablaba del COVID, y venía a decir más o menos esto: en la ciencia lo que se hace es probar para intentar no cometer errores, pero cuando ocurre algún error, lo que se hace es intentar corregirlo. Eso es lo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 547

22 de noviembre de 2021

Pág. 7

ha pasado con algunas medidas del COVID y eso es lo que, sin embargo, ha llevado aquí a que algunas medidas hayan sido utilizadas como arma arrojadiza en el ámbito político. Más o menos venía a decir eso. A mí me gustaría que sucediera algo diferente en el ámbito de las pensiones, porque son demasiado importantes, y que siguieran siendo una eje estructurante, no solo del sistema de servicios sociales, sino también de los acuerdos políticos, y que no se usaran los intentos de corregir el sistema en aquellos elementos que puedan ser desviaciones para ser utilizados como arma arrojadiza en el ámbito político. Por desgracia, estoy viendo en esta Comisión —lo vi en la ponencia y hoy, aunque acabo de llegar, imagino que el tono habrá sido parecido— que se está utilizando como arma arrojadiza en el ámbito político. No debe ser así, en el sistema de pensiones nadie tiene certezas tampoco. Es verdad que se intentan corregir cosas, creo que con buena fe y con mayor o menor grado de acierto, pero lo cierto es que se hacen cosas. Esta va en una dirección determinada, que es la de intentar garantizar a los pensionistas de hoy las pensiones de mañana, y no en otro sentido diferente, como he comentado, que es el de intentar reducir sus cuantías a costa de no buscar ingresos determinados.

Por lo tanto, mi grupo, entendiendo que esa es la filosofía que inspira las reformas que se han adoptado, votará a favor de esta ley.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barandiaran.

Pasamos entonces al Grupo Parlamentario Plural, que van a compartir intervención. En primer lugar, tiene la palabra el señor Boadella.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervendré brevemente. Parte de la reflexión sobre toda esta cuestión de las pensiones la hicimos el jueves pasado en la Comisión del Pacto de Toledo con la comparecencia del ministro. Yo creo que hay dos cuestiones, una de forma y otra de fondo. Empezando por la cuestión de forma, no es la deseable. Precisamente, haciendo referencia a la reflexión que se hacía en la última intervención, si uno pretende buscar consensos, si uno pretende no generar situaciones de conflicto entre los diferentes grupos, no es de recibo que la presentación se haga el jueves en Pacto de Toledo, el viernes se haga la ponencia y el lunes se apruebe el texto, con una sola sesión de ponencia para valorar la multitud de enmiendas que había de todos los grupos. No lo digo ya por las mías, sino por las diferentes enmiendas que han hecho los grupos parlamentarios. En su día ya criticamos que era un poco extraño hacer esta reforma del sistema de pensiones en dos fases, ya que esta primera fase, sin duda alguna, ha dejado mal sabor de boca por esta forma de trabajo. Hay que interpelar a los grupos del Gobierno a mejorar la forma de trabajo de esta ponencia y la gestión de las enmiendas de cara a la segunda fase que va a venir.

Entrando en la cuestión del fondo, nuestro grupo tuvo interés en mantener los parámetros básicos del acuerdo del diálogo social, pero con algunas mejoras en determinados ámbitos. En este sentido, había un grupo de enmiendas destinadas a todo el sector de la discapacidad, una realidad actual totalmente diferente a la que fue diseñada en su día. Por tanto, había toda una serie de enmiendas destinadas a mejorar el acceso de las personas con discapacidad al sistema de jubilación. De hecho, estas enmiendas que voy a enumerar, que son las números 110, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 125 y 126, acabarían en una transaccional que se plantearía hoy y que nos va a llevar a un estudio a fondo sobre toda esta cuestión de cara a la próxima fase de la reforma de las pensiones. Lo mismo pasaría con la enmienda 115, también habría una transaccional sobre esta cuestión, que es la adaptación de la legislación en materia de discapacidad de pensiones a la nueva legislación en materia civil.

Más allá de esta cuestión de discapacidad, que se solucionaría con estas dos transaccionales, lo cierto es que hacíamos una referencia también a la cuestión relativa a las largas carreras de cotización. Entendemos que el proyecto inicial no respondía con garantías a esta cuestión y, por tanto, a la posibilidad de ver cuál es la aplicación de esta solución que incorpora la ley a la realidad práctica. Hay algunas cuestiones que no nos parecían tampoco menores y que se pasarán por alto en la oportunidad que se producía en la reforma de las pensiones. La primera, la cuestión relativa a los Mossos d'Esquadra. Si hay otros cuerpos de seguridad en el resto del Estado que pueden acceder a una jubilación anticipada, es de recibo que los Mossos d'Esquadra, que son la Policía de Cataluña, también puedan acceder a esta jubilación anticipada. Por tanto, presentamos esta enmienda, tanto en la reforma de las pensiones como en el ámbito de los presupuestos. Otra es la cuestión de los notarios, una profesión que sí que tiene voluntad de seguir adelante con su carrera profesional más allá de la edad de jubilación. Y finalmente, hay una cuestión que entendemos que se ha quedado descabalgada, que son los planes de pensiones. En la última ley de presupuestos se rebajaron las aportaciones que podía hacer la gente, la desgravación que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 547

22 de noviembre de 2021

Pág. 8

podían hacer las personas a los planes de pensiones, porque tenían que salir ya los planes de pensiones públicos. Pero los planes de pensiones públicos no han salido y, mientras tanto, se ha perdido un año, una ventana de oportunidad en la que ni han existido los planes de pensiones públicos prometidos, ni tampoco ha existido la desgravación para aquellas personas que tenían un plan de pensiones, que al final no deja de ser otro elemento más del sistema de pensiones que hay que tener en cuenta.

Por tanto, más allá de las enmiendas que he señalado, que formarán parte de las transaccionales, el resto pediríamos que queden vivas, toda vez que este tema va a estar abocado al Pleno, para que puedan seguir planteándose en el Pleno futuro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Boadella.

A continuación tiene la palabra el señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, president.*

Coincido con muchos portavoces —y en este sentido también con el portavoz del Partido Popular, aunque parezca mentira— en que esta manera de funcionar probablemente no es la que debería hacerse en las comisiones, pero quien esté libre de pecado, que tire la primera piedra. Algunos llevamos diez años aquí y hemos visto esta misma manera de funcionar con otras mayorías. En este sentido, sí que me gustaría que todos tomáramos nota y que esto no pasara.

No es la reforma que queríamos, pero sí se han producido notables avances y creo, además, que este texto se ha venido enriqueciendo con las aportaciones de muchos grupos políticos. Por tanto, por nosotros no será que esta reforma tire para adelante, pero evidentemente mantenemos las reivindicaciones. Creo que lo que se ha hecho con las carreras profesionales de más de cuarenta años es un apaño insuficiente y realmente injusto. Ahí no se ha estado a la altura de lo que se debería haber estado.

Moltes gràcies.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Baldoví.

Pasamos al Grupo Parlamentario Republicano. Tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR I DUCH**: *Bon dia a tothom.*

Estamos ante una ley de pensiones que se nos presenta en dos bloques. Hoy es el primer bloque, luego vendrá en los próximos seis meses el segundo bloque. En cuanto a la crítica a las formas, ya lo hicimos en la comparecencia del ministro. Pienso que hay que cambiar la manera de trabajar y que no se puede repetir más esta manera hacerlo.

Vayamos al grano. De entrada, el 1 de enero de 2022 no habrá recortes, esto que quede claro para todos los pensionistas. Luego en este primer bloque de la ley sacamos una cosa importante, porque hasta ahora no era así: en este primer bloque no hay recortes en pensiones.

Seguimos. No se puede hablar de pensiones en este Estado sin hablar del expolio a la Seguridad Social que hemos denunciado muchísimas veces en Esquerra Republicana, de la mano de los movimientos de pensionistas y de muchos sindicatos. Llevamos más de cinco años —y los más antiguos en esta Comisión lo saben— luchando contra viento y marea para contar una cosa muy sencilla: es mentira que el sistema de pensiones no sea sostenible, porque lo es. El sistema de pensiones funciona y es perfectamente viable y sostenible a corto, medio y largo plazo. Esto es así gracias a los esfuerzos y a las aportaciones de la clase trabajadora. El único motivo por el que la caja de la Seguridad Social ha tenido malos números durante unos años es porque los distintos Gobiernos del Partido Popular y del PSOE han usado el dinero de la Seguridad Social para pagar cosas que no debían. El dinero de la caja de la Seguridad Social es dinero de los cotizantes, de los trabajadores y tiene que ir destinado única y exclusivamente a pagar las pensiones contributivas de los trabajadores, y a nada más. Porque si se utiliza, como se ha utilizado, para financiar otras políticas públicas, aunque sean muy loables, que no lo dudamos, como pueden ser vivienda, fomento de la natalidad, bonos, etcétera, se está condenando a la gente trabajadora a pagar dos veces la misma factura y esa factura se la ahorran los que no necesitan trabajar para vivir: los rentistas, los propietarios, los de las grandes empresas, los especuladores, los ricos de toda la vida. Por esto, era algo injusto.

Pues bien, ante esta realidad Esquerra Republicana ha conseguido un hito histórico: ha conseguido que se incluya de manera expresa y específica en esta ley que se va a realizar una auditoría pública a las cuentas de la Seguridad Social. Esta auditoría será la manera de demostrar, de una vez por todas, la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 547

22 de noviembre de 2021

Pág. 9

certeza de nuestras denuncias al expolio de caja de la Seguridad Social. Esto supone un primer paso para que la clase trabajadora recobre su confianza y su moral, porque los trabajadores no le deben nada a nadie. Nosotros —quienes hemos cotizado toda la vida— hemos pagado sobradamente nuestras pensiones, nos las merecemos y las vamos a cobrar, *baby boomers* incluidos. Después de esta auditoría, nadie va a poder volver a decir aquello de que se pagan pensiones por encima de nuestras posibilidades ni aquello de que no hay dinero en la caja de la Seguridad Social.

En segundo lugar, y ya en el proyecto de ley presentado por el Gobierno, Esquerra Republicana —también lo saben los más antiguos del lugar— consiguió que se incluyera otra de sus principales reivindicaciones de las últimas legislaturas: una transferencia directa y a fondo perdido de 20 000 millones a la Seguridad Social. Con este movimiento, se acaba con la práctica de que el Estado, con el mismo dinero que ha expoliado a la Seguridad Social, le haga préstamos generando un falso relato de insostenibilidad. Respeto a la clase trabajadora, respeto a la inteligencia de cualquier observador imparcial e incluso respeto al principio de la realidad, en referencia al artículo 109 de la Ley General de la Seguridad Social. Se acabaron los préstamos y se acabaron los créditos, vamos a transferencias directas y esto es importante, muy importante.

En tercer lugar, aquí nos hemos quedado cortos —estoy de acuerdo con el compañero Baldoví, de Compromís—. Se incorporan cambios en la ley que mejoran las condiciones de los pensionistas más pobres, de aquellos con largas carreras de cotización. Aquellos pensionistas que cobran menos de 900 euros y hayan cotizado 40 años van a recibir un complemento en su pensión, pero esto no soluciona ninguno de los problemas de los que han trabajado décadas y sufren reducciones indecentes de sus pensiones de por vida. Pienso que debemos abordar este tema. Se ha hecho un primer apaño importante, se ha llegado al colectivo más necesitado, pero pienso que se puede llegar a muchísima más gente, sobre todo a aquellos que fueron despedidos involuntariamente, que fueron excluidos de las pensiones involuntaria o falsamente voluntarios, que son aquellos que tuvieron que jubilarse porque no podían vivir de la beneficencia del ingreso mínimo vital que tenemos ahora o de las anteriores ayudas. Es un primer paso, pero insuficiente, como decía.

En cuarto y último lugar, hemos aclarado en la ley todas las reformas de pensiones que faltan por llevar a cabo. Hemos hecho aclaraciones y hemos acotado un poco el marco de juego, y eso también es importante. El nuevo MEI, el Mecanismo de Equidad Intergeneracional, se ha de aplicar con sujeción al principio de suficiencia. Esto queda escrito en las transaccionales que hemos presentado, que nada sirva de excusa para volver a recortar pensiones. Lo repito, ya no va a haber más recortes de pensiones. Se condicionan los objetivos de la nueva Agencia Estatal de Seguridad, que tendrá que garantizar, por lo menos, el mantenimiento del actual nivel de pensiones y la tasa de reemplazo. Pensamos que esto también es importante que quede escrito en una ley, es decir —esto para la gente que no entiende lo que es un mecanismo intergeneracional—, si los jubilados de hoy cobran pensiones del 78% de su sueldo, los jubilados de mañana también deberán cobrar unas pensiones de acuerdo al 78% de su sueldo. **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Salvador, perdón.

Por favor, sé que hay que negociar cosas pero traten de hablar más bajo.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Es curioso que cuando la derecha habla, algunos de la derecha callan.

El señor **PRESIDENTE**: Continúe, señor Salvador.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Eso debe ser coleguismo, cada vez se parecen más.

En fin, seguimos. Se comprometen por ley una nueva reforma de las pensiones para subir las pensiones mínimas, las más bajas. Resulta indecente que haya personas con una prestación pública viviendo por debajo del umbral de la pobreza. Aquí se queda por escrito también que se obliga al Gobierno, o se le acota para la segunda tanda, a poner remedio ligando la cuantía de las pensiones mínimas —como queda escrito— a los objetivos de la Carta Social Europea y al salario mínimo interprofesional. Se proyecta para la siguiente reforma una modificación legislativa más que pase a tratar con justicia a las personas con discapacidad. Con este acuerdo, también Esquerra Republicana pone su fuerza parlamentaria al servicio de los trabajadores con discapacidad, de todos los pensionistas, de quienes viven y han vivido de su fuerza de trabajo y así vamos a continuar incansables e inflexibles, con lealtad a todos y todas, pensionistas y trabajadores.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 547

22 de noviembre de 2021

Pág. 10

Por último, no me gustaría acabar sin decir que muchas de estas reivindicaciones, si están aquí, es gracias a los sindicatos y a los movimientos de pensionistas, a las organizaciones, a la clase obrera, a los cuales nos debemos como partido de izquierdas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.

Pasamos al Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Cabezón.

El señor **CABEZÓN CASAS**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, comparezco hoy en nombre del Partido Popular con una mezcla de indignación y de desaliento. Indignación con un Gobierno incapaz de dialogar y que se salta a la torera una vez más todas las normas básicas del parlamentarismo. Un Gobierno que ha tenido al principal grupo de la oposición absolutamente aislado de toda la información relativa a este proyecto durante todo el proceso excepto hoy que, a lo largo de la mañana, parece que van llegando por aquí papeles de modificaciones y de transaccionales que dice mucho de cómo se está haciendo y trabajando el mayor proyecto que nos afecta a la mayoría de los españoles: presentes jubilados y futuros jubilados, actuales cotizantes. Esta es la forma de trabajar de este Gobierno y de los grupos parlamentarios. Un Gobierno que ha preferido el oscurantismo a la transparencia, que esto ya es marca de la casa sanchista. De hecho, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno les recuerda, día sí y día también, que son el Gobierno de la oscuridad.

Un Gobierno que burla a los españoles presentando un proyecto de reforma de pensiones que no incorporaba el corazón de la propuesta, el centro de la propuesta, la auténtica reforma. Esa parte no la incluyen, la dejan para un trámite posterior vía enmienda. La meten en la ponencia, por la parte de atrás, en una ponencia que dura hora y cuarto, y todo lo que queda, que aún no sabemos, y que a lo largo de esta Comisión iremos viendo en qué queda. Esto tiene un objetivo claro: impedir a la soberanía popular pronunciarse y evitar que se sometan los elementos fundamentales de esta iniciativa a los trámites parlamentarios ordinarios. Por ejemplo, no hemos podido leer lo que opina el Consejo de Estado de la parte fundamental de esta reforma, del Mecanismo de Equidad Intergeneracional, porque lo hicieron con nocturnidad y alevosía. Pero es que, además, ustedes se ventilan esta reforma —seguramente, la más importante de la legislatura— en 48 horas. Este es el tiempo y el esfuerzo que el Gobierno le dedica a nuestras pensiones y a nuestros pensionistas: 48 horas.

Como les decía, es indignante pero también es desolador. Es desolador ver de quiénes se rodean ustedes —sus socios— para sacar adelante algo tan fundamental para España como es nuestro sistema de pensiones: Esquerra Republicana y Bildu. Estos son los socios con los que el Gobierno quiere sacar adelante un tema transversal, como nos exige Europa; que se mantengan en el tiempo las reformas, como nos exige Europa, y que harto difícil será poder cumplir con estos socios y con estas reivindicaciones. Ni más ni menos que el elemento más importante para la cohesión social y el pilar de nuestro sistema de bienestar está puesto en manos de quienes quieren destruir España y de quienes piensan que la democracia que hemos construido entre todos mirando al futuro tiene que mirar hoy al pasado. Señores del Gobierno, ustedes han elegido un camino. Han perdido socios de los que aprobamos el Pacto de Toledo y han perdido socios en el diálogo social, pero a ustedes todo les da igual por seguir un día más en la Moncloa.

Y doy un paso más porque, además de lo anterior, su proyecto es una mentira. Es una mentira la propia exposición de motivos cargada de contenido partidista e ideológico. Quieren hacer olvidar que han sido las reformas laborales y de pensiones del Partido Popular las que han sido alabadas dentro y fuera de Europa. Las mismas reformas que hicieron posible que la Comisión Europea no hiciera ni una sola recomendación de reforma en materia de pensiones desde 2013 hasta que ustedes llegaron al Gobierno. Qué casualidad, señores del Gobierno. Señorías, eso sí que es memoria histórica. Con el Partido Popular se pagaron más pensiones que nunca, hubo más pensionistas que nunca y mejores pensiones que nunca. Su exposición de motivos no es suficiente para que los españoles y Europa se olviden de esto.

Después, nos venden sus cálculos. El señor Escrivá se pasea por los platós, radios y conferencias, incluso en la Comisión el otro día, diciendo que la reforma ayuda a la sostenibilidad del sistema y es mentira. Les doy un ejemplo concreto. Los expertos les alertan de que la jubilación anticipada que ustedes proponen tiene tantos fallos que, dependiendo del mes o del día concreto elegido para adelantar la jubilación, puede acabar incluso siendo más gravoso para la Seguridad Social, ya que puede suponer un incremento de 1500 euros al año por pensionista. Sus fallos hoy los intentan subsanar aquí intentando

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 547

22 de noviembre de 2021

Pág. 11

colgar a las enmiendas del Partido Popular, lo que ustedes han sido capaces de trabajar durante este tiempo que, por cierto, nosotros no vamos a aceptar.

Además, como le avisa todo el mundo, su reforma va a traer más deuda y más déficit. Señorías, les decimos que suficiencia sí, y sostenibilidad también. Pensar solo en lo primero sin tener en cuenta la sostenibilidad es un disparate que solo un Gobierno, como el que tenemos, puede fomentar. Nos proponen un nuevo mecanismo que llaman ustedes de equidad intergeneracional, un mecanismo metido *in extremis*, transaccionado en una enmienda de Bildu y Esquerra, sus aliados, y a ellos son a quienes recurren para ayudarles a reformar las pensiones. Dime con quién vas y te diré quién eres. El mismo nombre es otra mentira, porque ni es equitativo ni es intergeneracional. De hecho, van a pagarlo, sobre todo, los que menos culpa tienen: las nuevas generaciones, los jóvenes. ¿Quién piensa en este Gobierno en los jóvenes? ¿Quién piensa si les están imponiendo nuevas cargas en las pensiones, si no hay acciones concretas para reducir esas tasas de desempleo, las más altas de la zona euro? Además, suben las cotizaciones diciendo que no perjudican al empleo y que lo hacen porque en España pagamos poco. Mentira también, señorías. Saben perfectamente —lo sabe el ministro y lo sabemos todos— que su impuesto al empleo va a lastrar la recuperación, porque más cargas y más impuestos es lo opuesto a lo que España necesita ahora. También sabe el Gobierno de España que somos uno de los países de Europa con cotizaciones más altas, solo nos superan —según Eurostat— cuatro países de veintisiete. Proponer cargas al empleo sin ir acompañadas de medidas realistas de fomento al mercado laboral es la fórmula socialista perfecta para aniquilar nuestro sistema de pensiones una vez más, y ya sería la tercera.

Van dejando caer que se va a ampliar el periodo de plazo de cotización. Al principio, el ministro de Seguridad Social, la ministra de Hacienda y todo el Consejo de Ministros que se preciase decía que jamás lo harían. Mentira, lo hicieron. Después, nos intentan colar que es una obligación del Pacto de Toledo. Mentira. Luego dicen que les obliga Europa. Y entendemos que es otra mentira porque es imposible saber qué dicen aquí y qué dicen allí tanto el ministro como el Gobierno.

Frente a ello, el Partido Popular ha presentado enmiendas que el Gobierno ni siquiera ha leído. Votan que no porque no, porque son del Partido Popular, y ese su espíritu de diálogo. Unas enmiendas dirigidas a mejorar la sostenibilidad del sistema y a reforzar el Pacto de Toledo, a reconocer a quienes trabajan por los españoles un sistema de jubilación y cotización justo, a fomentar el ahorro libre y voluntario, complementario a todas las alternativas posibles, a reconocer que la conciliación, la flexibilidad y la familia deben ser palanca de nuestro sistema. Pero, señorías, el Gobierno, Podemos y PSOE han renunciado a defender las largas carreras de cotización por las que se ponían camisetas no hace tanto tiempo. Han pasado de defenderlos a enfrentarlos, a poner coeficientes para los de abajo, que tienen largas carreras de cotización frente a la mayoría y que más han aportado con largas carreras de cotización. Me parece inaceptable que se ceda al chantaje de Esquerra Republicana de Catalunya porque las cuentas de la Seguridad Social han sido auditadas por los interventores de la Seguridad Social y nadie duda de que han sido bien auditadas y de que los interventores no han mentido sobre las cuentas de la Seguridad Social. Luego, el ministro Escrivá tiene el cuajo de decir que cuál es nuestra alternativa a su desastre. Pues es ese, el que reflejan nuestras enmiendas y el que reflejan nuestras intervenciones: más y mejores empleos para tener más y mejores pensiones; más y mejor economía para tener más y mejor crecimiento. Frente a un proyecto cojo y poco realista, desde el Partido Popular volvemos a repetir hoy que hay otro modelo social posible para España; un modelo opuesto a lo que el Gobierno nos presenta para empezar un proyecto de reforma que contenga la información de la reforma que se pretende y para seguir un proyecto que no busque cotizaciones más altas sino más empleo, más cotizantes, menos impuestos y menos cargas.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cabezón.

No interrumpí al orador porque ya lo he hecho con otros oradores, pero pediría que tratemos de mantener silencio, especialmente la gente que ni siquiera —entiendo yo— está negociando enmiendas. Por favor, respetemos al orador u oradora.

Pasamos al turno de portavoces de los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas, y empezamos por el Grupo Confederal. Tiene la palabra la señora Franco.

La señora **FRANCO CARMONA**: Gracias, presidente.

Permítanme que comience hablando de una situación que actualmente se está produciendo con mucha crudeza en mi tierra, Andalucía, en concreto en la Bahía de Cádiz, que, aunque parece que no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 547

22 de noviembre de 2021

Pág. 12

tiene mucho que ver con las pensiones, en realidad sí lo tiene. Cádiz ha sufrido un proceso de desindustrialización voraz en las últimas décadas, lo que se evidenció muy fuertemente con Delphi, y hoy sigue siendo así con el actual cierre de LTK, el desmantelamiento de Holcim y el horroroso cierre de Airbus Puerto Real, además de todas las demandas sobre cargas de trabajo que constantemente expresan los trabajadores y trabajadoras del sector del metal de Cádiz. Ahora están peleando por no perder su poder adquisitivo y sus cotizaciones a la Seguridad Social para tener buenas pensiones, cuando perdieron ya en 2012 el plus por contacto con tóxicos, lo que significó una reducción de 160 euros en sus nóminas, que, como decía el acuerdo, deberían haber recuperado en 2016 y actualmente aún no es así. Están luchando por sus derechos, pero también por los derechos de las futuras generaciones gaditanas y andaluzas y de la industria en nuestro país, y por eso desde Unidas Podemos no podemos más que dar todo nuestro apoyo a los trabajadores y trabajadoras de la industria del metal de Cádiz y decirles que la lucha es la que hace que se consigan derechos y que sigan adelante, porque lo van a conseguir.

Hoy es un gran día porque vamos a conseguir derogar la reforma de Rajoy en 2013. Y hay que decirlo: No vamos a conseguir derogarla los grupos parlamentarios que estamos aquí ni tampoco el Gobierno, van a conseguir derogarla todos los pensionistas que han luchado en la calle desde hace ya muchos años por lograr que las pensiones sean justas y se cumpla con el artículo 50 de la Constitución española, es decir, que se revaloricen al IPC y sea un sistema sostenible. La reforma de Rajoy y del Partido Popular supuso un enorme hachazo, un hachazo sin precedentes a la capacidad adquisitiva de nuestros pensionistas y nuestras pensionistas que impuso el maldito factor de sostenibilidad y el maldito índice de revalorización al 0,25 %, ese que machacaba las esperanzas de nuestros pensionistas y no respetaba a nuestros jubilados, con todos los esfuerzos que estos hicieron durante la crisis de 2008 para sacar adelante a nuestro país, y con todos los esfuerzos que hicieron durante la transición y lo que llevamos de democracia por conseguir un país democrático y con derechos. El Partido Popular llegó hasta el punto de que en los presupuestos de 2018 —y esto me hace mucha gracia, porque he escuchado al señor Cabezón acusarnos de que negociamos con Esquerra Republicana, y, sí, negociamos con Esquerra Republicana porque, al igual que los partidos que forman el Gobierno, está trabajando por conseguir un sistema justo de pensiones—, cuando todavía estaban gobernando, con Mariano Rajoy a la cabeza, no incluyó un acuerdo que hizo con el Partido Nacionalista Vasco para lograr un 1,6 % de revalorización de las pensiones, para que se llegaran a revalorizar como el IPC al menos ese año. Por tanto, al Partido Popular se le olvidó meter ese 1,6 %, se le perdió, llegaron hasta esa desfachatez. ¿Con quién negoció el Partido Popular? Se lo voy a decir: El Partido Popular no negoció con el PNV, porque incumplió el acuerdo con el PNV; el Partido Popular negoció con los bancos y los fondos de pensiones, con los fondos buitres, que se han llevado el dinero de nuestros mayores. Lo que el Partido Popular trató de hacer, y sigue tratando de hacer al presentar una enmienda a la totalidad a esta ley de pensiones, fue vender nuestros derechos, el derecho de nuestros pensionistas y nuestro sistema público de pensiones al mejor postor, es decir, a los que siempre hacen caja, a los bancos y a los fondos buitres, a los fondos de pensiones.

Dicen ustedes que vamos a votar en contra de sus enmiendas simplemente porque son propuestas del Partido Popular. No, no se equivoque, señor Cabezón. Nosotros vamos a votar que no a sus enmiendas porque lo que ustedes quieren hacer es seguir con el factor de sostenibilidad y el 0,25 %, como ya han demostrado, y no estamos dispuestos a seguir permitiendo que se esquilme nuestro sistema de pensiones. Los sindicatos mayoritarios ya les advirtieron de que el recorte que estaban imponiendo con el Gobierno de Rajoy supondría una pérdida de poder adquisitivo de entre un 14,8 % y un 28,3 % en los siguientes quince años. Hasta el Fondo Monetario Internacional, que no es nada sospechoso de tener propuestas de izquierdas, sacó un informe que estimaba un recorte del 30 % en veinte años. Ustedes lograron que los pensionistas jubilados perdieran, de media, 420 euros en el último año, pero eso es algo que ya no va a volver a suceder, porque con la insistencia de Unidas Podemos y el buen hacer del Gobierno del Partido Socialista y los grupos que lo apoyan a partir de hoy, a partir de que se publique esta ley en el BOE vamos a conseguir que se asegure la capacidad adquisitiva, revalorizándose las pensiones al IPC.

Hay una cuestión que hoy se muestra con una enorme crudeza. ¿Saben cuánto se habrían empobrecido las pensiones que tenemos ahora mismo con el sistema del Partido Popular, con una inflación que ya ha subido del 4 %? Se habrían empobrecido muchísimo, y todo ello por las subidas artificiales de la luz por parte de las cuatro principales eléctricas, a las que el Partido Popular vendió la pública Endesa por su participación en los consejos de administración y las puertas giratorias. Pues bien, hoy vamos a conseguir cosas muy importantes, vamos a conseguir que en la ley de pensiones se incluya la derogación de la reforma de 2013 del Partido Popular, derogándose el factor de sostenibilidad y el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 547

22 de noviembre de 2021

Pág. 13

índice de revalorización al 0,25 %, para devolverlo al IPC, siguiendo el mandato —como decía— del artículo 50 de nuestra Constitución.

Hemos conseguido separar las fuentes y, por tanto, el traspaso de los gastos impropios de la Seguridad Social a los presupuestos generales del Estado, lo que asegura la viabilidad del sistema, acabando con el déficit de la caja de las pensiones, que tanto sirvió de excusa en épocas anteriores para recortarlas. Hay que decir que nuestro sistema de pensiones siempre ha sido viable: lo único es que se pagaban con la caja pública de las pensiones gastos que no eran los de las pensiones. Y eso a partir de hoy se ha acabado.

Hemos acordado la modificación del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos para que coticen respecto a sus ingresos reales. Hemos conseguido la equiparación en el acceso a las pensiones de viudedad de las parejas de hecho a las de los matrimonios. Se ha conseguido también aumentar el salario mínimo interprofesional, lo que hace que aumenten las cotizaciones, lo cual va a proporcionar mayor sostenibilidad de nuestro sistema público de pensiones. Además de la pensión por viudedad de las parejas de hecho, se ha conseguido que se garanticen las pensiones por viudedad de las mujeres víctimas de violencia machista cuando no llegan al mínimo de cotización. Se ha conseguido la compatibilidad de las pensiones de viudedad con todo, excepto con cualquier otra pensión de viudedad, de modo que las viudas, porque sobre todo son mujeres, ya no deberán tener miedo por la insuficiencia de sus pensiones, ya que van a ser compatibles con cualquier otra prestación y también con las rentas del trabajo. Se ha conseguido que aumenten las pensiones más bajas, de menos de novecientos euros, así como la jubilación anticipada involuntaria habiendo cotizado cuarenta y cuatro años y seis meses. Se revisan las pensiones mínimas para dar cumplimiento al artículo 50 de la Constitución española y en el plazo de un año estarán haciéndose los trabajos para garantizar la suficiencia de las pensiones con respecto a lo que mandata la Carta Social Europea en referencia al 60 % del salario medio. En el plazo de un mes también habrá una auditoría para ver hasta dónde han llegado esos gastos impropios, qué es lo que han financiado, y todo ello va a ser gracias al trabajo que se está realizando. Y lo más importante es que van a aumentar las cotizaciones, aumentando directamente los ingresos durante los próximos diez años hasta en un 0,6 % en el Fondo de Reserva. Los empresarios van a pagar un 0,5 %, y un 0,1 % los trabajadores, acabando con la criminalización que se ha hecho de los *baby boomers*, que justo hacen aquellos que dicen que el problema que tiene nuestro país es que tiene que aumentar la natalidad. Eso hoy se va a acabar porque vamos a garantizar el Fondo de Reserva.

Para terminar quiero dar las gracias a los grupos parlamentarios de Esquerra, Bildu, Compromís y PSOE, pero, sobre todo, a los pensionistas y las pensionistas de nuestro país, porque si no fuese por su lucha esto no se habría conseguido. **(Aplausos)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Franco.
Pasamos al Grupo Parlamentario VOX.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Gracias, señor presidente.

Antes que nada, quiero poner de manifiesto —lo han comentado otros compañeros— la falta de respeto a esta ponencia, a los grupos políticos y también a la Comisión del Pacto de Toledo por la actitud del Gobierno a la hora de tramitar este proyecto de ley. Hablamos de un proyecto de ley que no garantiza el poder adquisitivo de las pensiones y no refuerza la sostenibilidad financiera del sistema. Hablamos de un proyecto de ley que, al incorporar el mecanismo de equidad intergeneracional, supone un aumento de las cotizaciones y, por tanto, de los costes al empleo; un mecanismo de equidad intergeneracional que, según estima el Gobierno, recaudará 50 000 millones de euros durante el periodo de 2023-2032, un importe, sin embargo, que equivale prácticamente al déficit, después de transferencias, de las cuentas de la Seguridad Social en el periodo 2021-2024.

Aunque parezca increíble, el Gobierno propone aumentar los costes al empleo en un país con 3 416 000 parados y una tasa de paro del 14,57 %, frente a una media del 7,6 % en la zona euro. En España, con una situación económica definida por las altas tasas de paro, la rigidez del mercado laboral, el exceso de normativas y burocracia, la inflación de precios y un elevado nivel de la economía sumergida, subir el coste de empleo es una irresponsabilidad. Hablamos, por tanto, de un proyecto de ley que legitima al Gobierno a continuar tensionando el sistema, olvidando la realidad de las cuentas públicas, que están en unos alarmantes números rojos. Bruselas estima que el déficit estructural de las cuentas públicas en España para el año 2022 se situará en el 5,2 % del PIB, lo que aproximadamente supone el importe

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 547

22 de noviembre de 2021

Pág. 14

de 65 000 millones de euros. Por su parte, la deuda pública en España se sitúa en el 122 % del PIB, cifra que en el mes de septiembre ascendía a 1,43 billones de euros.

Lo que es una certeza es que la mejor garantía del poder adquisitivo de las pensiones es asegurando la sostenibilidad de las cuentas públicas. Desafortunadamente, estamos ante un Gobierno que legisla de espaldas a la situación económica de España, desconoce el concepto de equilibrio presupuestario y endeuda cada vez más a los españoles. Este es el verdadero concepto de equidad intergeneracional del Gobierno: endeudar a los españoles para que paguen generaciones futuras. En VOX pensamos que para asegurar la sostenibilidad de las pensiones es fundamental, primero, adoptar políticas que ayuden a la creación y el mantenimiento del empleo; segundo, adoptar políticas que ayuden a las familias y fomenten la natalidad, y, tercero, realizar un presupuesto sensato, siguiendo la metodología de base cero, para acometer una profunda reducción del gasto político originado principalmente por un Estado autonómico ineficiente y desmesurado y así asegurar las pensiones.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sáez.

Pasamos al Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra señora Oria.

La señora **ORIA LÓPEZ**: Buenos días. Gracias, señor presidente.

Señorías, creo necesario recordar algunas cuestiones que, aunque obvias, me parece fundamental traer a colación esta mañana. En primer lugar, voy citar algunos de los artículos de la Constitución, nuestra norma básica y fundamental. Artículo 1: «España se constituye en un Estado social y democrático de derecho». Artículo 41: «Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad». Artículo 50: «Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica de los ciudadanos durante la tercera edad». Y remarco lo del Estado social, respecto de que el sistema público de pensiones se consagra como uno de los pilares básicos en los que se sustenta nuestro Estado del bienestar, convirtiéndose en una de las actividades imprescindibles del Estado y en un elemento fundamental y esencial para la cohesión social; sistema público de pensiones, y remarco lo de público que consagra nuestra norma básica y fundamental y que se erige en una de las grandes conquistas sociales de nuestro país, el cual, como todos conocen, pivota sobre los principios de universalidad, solidaridad intergeneracional a través de un sistema de reparto, contributividad, suficiencia, unidad de caja, equidad e igualdad de derechos.

Se trae hoy a esta Comisión el proyecto de ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones, y he de confesar que esta mañana he escuchado atentamente, señorías de Ciudadanos, todas y cada una de las intervenciones, porque pareciera que este es un proyecto que aparece aquí por arte de birlibirloque, como si ninguno de los integrantes de la Comisión tuviéramos constancia ni conocimiento de él, y creo que hemos de trabajar con más rigor y seriedad. Entiendo que así flaco favor hacemos al trabajo parlamentario, pues es un proyecto de ley que viene precedido de una hoja de ruta clara, precisa y con un largo recorrido en tiempo, esfuerzo y trabajo de todos y cada uno de los integrantes de esta Comisión. **(Aplausos)**.

Las recomendaciones del Pacto de Toledo, que suponen un diseño en el corto, el medio y el largo plazo para hacer sostenible el sistema público de pensiones, fueron aprobadas en Comisión en octubre del año pasado tras diez años sin acuerdo en su seno y por un amplio consenso, y posteriormente fueron aprobadas en el Pleno el 19 de noviembre del pasado año, con tan solo dos votos en contra, y entiendo que se hizo un gran trabajo y, sobre todo, que fuimos capaces de trasladar a la ciudadanía de este país un mensaje claro, el del valor del consenso político en cuestiones trascendentales, como lo es el sistema público de pensiones de nuestro país; unas recomendaciones que fueron refrendadas en el marco del diálogo social el pasado 1 de julio con todos los agentes sociales, y luego están nuestros compromisos con Europa, que están escritos, negro sobre blanco, en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en concreto en el componente 30, modernización del sistema de pensiones, un documento público de general conocimiento y total transparencia que ha sido aprobado por la Unión Europea, y, por cierto, con nota.

Por tanto, este es un proyecto de ley que nace del consenso, que concreta un número importante de las recomendaciones del Pacto de Toledo —doce de las veintidós— con las que esta Cámara mandataba al Gobierno en el marco del diálogo social y que cumple con los compromisos que España ha adquirido con Europa. Es un proyecto de ley del que hemos sido informados puntualmente mediante comparecencias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 547

22 de noviembre de 2021

Pág. 15

del ministro Escrivá en varias ocasiones: en enero de este año, posteriormente en julio tras la firma del acuerdo en el marco del diálogo social y el pasado 18 de noviembre, explicándonos el Mecanismo de Equidad Intergeneracional. Y lo más importante, señorías, es una ley que va a proyectar tranquilidad, seguridad y confianza a millones de personas en nuestro país, a pensionistas actuales y futuros; es una ley que pretende garantizar su poder adquisitivo y reforzar la sostenibilidad del sistema.

Este proyecto de ley supone un cambio radical con respecto a la última reforma impuesta por el Partido Popular en 2013. Y, señor Cabezón, sorprenden sus palabras cuando dice que este Gobierno actúa de espaldas; sorprende que lo digan ellos, que nos impusieron una reforma de las pensiones sin consenso en el marco del Pacto de Toledo, sin consenso ni diálogo. **(Aplausos)**. Sorprenden estas palabras, que no se arruguen ni les produzcan estupor o rubor al menos. Es una ley que pivota sobre un objetivo fundamental, que es eliminar la incertidumbre de nuestros pensionistas presentes y futuros mediante la garantía permanente del poder adquisitivo de las pensiones y, por tanto, la recuperación del derecho a la revalorización de las mismas de acuerdo con el incremento del coste de la vida, es decir, sobre la base del IPC medio del año anterior.

En cuanto a algunas de las medidas que trae esta ley, se deroga el índice de revalorización de las pensiones o, como bien decía el ministro Escrivá —yo diría más—, el índice de recorte de las pensiones, que desvinculaba completamente el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones respecto al índice de precios al consumo y lo sustituía por un ridículo 0,25%. Señorías del Partido Popular, costaban más las cartas que mandaba Mariano Rajoy a los pensionistas que lo que realmente les subían las pensiones de un año para otro. **(Aplausos)**. Se deroga el factor de sostenibilidad introducido por el Gobierno del PP en 2013 sin acuerdo de ningún tipo y que, junto con el índice de revalorización de las pensiones, supone una previsión de recorte de las pensiones entre un 30 y un 40% en veinte años. Decía el señor Cabezón que le gustaría conocer qué es lo que dice el Consejo de Estado en relación con el MEI. Si quiere le recuerdo lo que dijo sobre el factor de sostenibilidad en el año 2013: El Consejo Económico y Social recomienda al Gobierno que reconsidere la aplicación del nuevo índice de revalorización porque producirá una pérdida del poder adquisitivo de las pensiones en un contexto de crisis como el actual, que además no llegaría a recuperarse. Expresó su preocupación por los efectos de la automaticidad del factor de sostenibilidad teniendo en cuenta que la cuantía inicial de la pensión tiene una especial trascendencia, ya que es sobre la que van a pivotar todas las revalorizaciones que correspondan a lo largo de toda la jubilación, por lo que recomienda que se estudie modular este indicador con la evolución de otras variables. Y si quiere, también le puedo recordar lo que el Consejo Económico y Social ha dicho en relación con la reforma de estas pensiones.

Este factor de sostenibilidad es sustituido por el Mecanismo de Equidad Intergeneracional, basándose en la recomendación 14, Jóvenes y Seguridad Social, y en la recomendación 13, Fondo de Reserva, y constituye una medida de cierre que operará como colchón de seguridad adicional para el sistema, al tiempo que se contempla una evaluación trienal del sistema de pensiones, configurándose en este sentido como un mecanismo temporal, contingente, secuencial, flexible y equilibrado, como bien explicaba el ministro el 18 noviembre. Va a suponer la mejora de la equidad intergeneracional, por mucho que se empeñen en decir lo contrario, para evitar castigar injusta y desproporcionadamente a los que hoy son jóvenes, como hacía el factor de sostenibilidad que ustedes, señorías del Partido Popular —y no me cansaré de repetirlo—, introdujeron en la reforma de 2013 unilateralmente, esa reforma que la señora Gamarra calificó el pasado mes de julio de exitosa en el seno de esta Comisión en el pasado mes de julio. ¡Y sí que fue muy exitosa, tanto que tuvieron que autoenmendarse y dejarla sin efecto ni aplicación! ¡Tuvo un éxito increíble! **(Aplausos)**.

Esta reforma también propone la culminación de la separación de las fuentes de financiación del sistema de pensiones y el traspaso de los gastos no contributivos de la Seguridad Social a los presupuestos generales del Estado, recuperando y reforzando el equilibrio del sistema. El Estado se convierte en el garante de la solvencia del mismo a través de los presupuestos generales del Estado, un camino ya iniciado en los presupuestos para 2021 y que también se concreta en este presupuesto para 2022 en más de 18000 millones de euros. Asimismo, contempla un importante abanico de medidas para acercar la edad efectiva de jubilación a la ordinaria — recomendación 11 del Pacto de Toledo—, implantando incentivos individuales basados en dos principios fundamentales: en primer lugar, que la jubilación es un derecho y, en segundo lugar, el hecho diferencial de que no todas las personas pueden decidir libremente seguir trabajando cuando llegan a determinada edad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 547

22 de noviembre de 2021

Pág. 16

Finalmente, diré que hemos presentado hoy cuatro enmiendas, que paso a resumir. Son tres transaccionales al proyecto de ley y una de corrección técnica: la primera es relativa a una disposición adicional, informe de auditorías, sobre la financiación de los gastos de naturaleza contributiva y no contributiva; la segunda es relativa a una disposición final tercera en relación con la creación de la Agencia Estatal de la Administración, y la tercera sobre una disposición final quinta en relación con la suficiencia de pensiones mínimas, que vienen firmadas por Esquerra Republicana, Bildu, el Grupo Socialista y Unidas Podemos.

Para finalizar, porque creo que ya me queda poco tiempo, diré que por todo ello este grupo parlamentario va a apoyar este proyecto de ley y apela a la responsabilidad colectiva de los integrantes de esta Comisión, siguiendo el consenso alcanzado respecto a las recomendaciones del Pacto de Toledo. Se trata de una cuestión de Estado, por encima de intereses partidistas. Es una oportunidad histórica para construir un nuevo marco que fortalezca la sostenibilidad del sistema y asegure pensiones dignas y estables para todos en el presente y en el futuro. Entiendo que al señor Cabezón no le guste este proyecto de ley, pero sí nos hemos mirado todas las enmiendas, y, como comprenderán, ustedes presentaron una enmienda a la totalidad a este proyecto de ley y su líder, Pablo Casado, se jacta de decir que si llegan al Gobierno —insiste en ello una y otra vez— lo derogará y se mantendrá el factor de sostenibilidad, por lo que difícilmente se puede negociar con esa actitud. Además, me sorprende, porque a mí me gusta el señor Cabezón de las recomendaciones del Pacto de Toledo, ya que creo que ese es el talante.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Oria, debe concluir.

La señora **ORIA LÓPEZ**: Por tanto, este un día importante. Señorías, voten en conciencia, pero teniendo muy claro lo que significa no apoyar este proyecto de ley, porque no apoyarlo supone mantener la reforma impuesta por el Partido Popular, empobrecer a nuestros pensionistas presentes y, sobre todo, a los futuros; seguir manteniendo un factor de sostenibilidad infame que castiga sobremanera a las distintas generaciones de jóvenes y que el propio Partido Popular tuvo que enmendar vía presupuestos, y, sobre todo, decepcionar y fallar a millones de pensionistas de nuestro país.

Señor presidente, incorporamos la corrección técnica señalada anteriormente.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Oria.

Hay cinco enmiendas transaccionales, que entiendo que tienen todos los grupos parlamentarios. Varios han trasladado las enmiendas que retiran y cuáles proponen votar agrupadamente. Si les parece bien, señorías, suspendemos durante cinco minutos, tiempo que creo que será suficiente para ordenar la votación. **(Pausa)**.

Señorías, si les parece, procedemos a comenzar la votación. Como saben, primero votaremos las enmiendas vivas; después, las transaccionales, y, finalmente, el informe de la ponencia con la salvedad de la votación separada que ha pedido la señora Muñoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Empezamos a votar por las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto y vamos a ir diputado a diputado intentando agrupar en bloques. Votamos en bloque las enmiendas del señor Botran Pahissa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 33; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a las enmiendas de la señora Oramas, que votamos en bloque también.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra 27; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación, votamos la enmienda de los señores García Adanero y Sayas López.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Se han retirado las enmiendas de Euskal Herria Bildu y también una enmienda del Grupo Vasco.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Las hemos intentado agrupar, pero varios grupos han pedido votación separada de algunas de ellas. Empezamos por la enmienda número 78.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 547

22 de noviembre de 2021

Pág. 17

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a la votación de un bloque de dos enmiendas, 79 y 80.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 34; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a la enmienda número 85.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 22; abstenciones, 9.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 90.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 22; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 92.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 31; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 88.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 22; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votación de un bloque de dos enmiendas, 91 y 77.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos al Grupo Plural. Votación en bloque de las enmiendas 65 a 74 del señor Pagès i Massò de Junts per Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 33; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Bel Accensi, que vamos a votar en tres grupos. En primer lugar, enmienda 113.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la enmienda número 111 del señor Bel Accensi.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 32; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a la enmienda 112 del señor Bel Accensi y luego votamos el resto de enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos al resto de enmiendas del señor Bel Accensi.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 22; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Las enmiendas del señor Errejón están retiradas. Pasamos a las del señor Rego Candamil. Las votamos en bloque.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 547

22 de noviembre de 2021

Pág. 18

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 33; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Las del Grupo Republicano están retiradas. Las conjuntas con Bildu también están retiradas. Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Procedemos a votar las enmiendas del Grupo Popular en bloque.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 22; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Ahora vamos a votar las enmiendas transaccionales, de la 1 a la 5. Empezamos por la enmienda transaccional número 1 en el orden que tienen sus señorías.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 14; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la enmienda transaccional número 2 a la disposición final tercera y creación de la agencia estatal.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la enmienda número 3.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la enmienda transaccional número 4.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la enmienda número 5.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Antes de votar el texto del informe vamos a votar, a petición de la señora Muñoz del Grupo Ciudadanos, la disposición adicional cuarta por separado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos el informe final de la ponencia que, con las modificaciones resultantes del debate, articulará el texto final del proyecto de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. **(Aplausos)**.

Finalizadas las votaciones, proclamamos que ha sido aprobado por la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en los términos antedichos, el dictamen del proyecto de ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones. Este proyecto de ley ha sido avocado por el Pleno. Por consiguiente, se recuerda a sus señorías que, de conformidad con el artículo 117 del Reglamento, en las próximas cuarenta y ocho horas los grupos parlamentarios deberán dirigirse por escrito a la Presidencia de la Cámara en orden a comunicar los votos particulares y las enmiendas que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión y no habiéndose incorporado al dictamen deseen defender para mantener en Pleno.

Sin más, se levanta la sesión. **(Aplausos)**.

Era la una y cinco minutos de la tarde.